

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 019.-

RETIRO, 05 de Enero de 2010

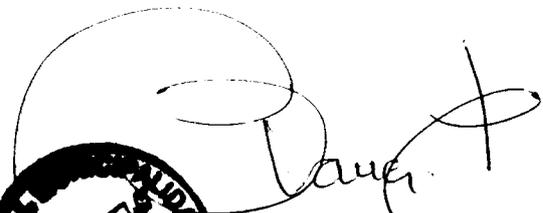
VISTOS:

- 1.- El Bien Nacional de uso Público, denominado "Plazoleta 11 de Septiembre";
- 2.- El Decreto Exento N° 164 de 16.06.1989, que aprobó el texto de la "Ordenanza Local" sobre derechos Municipales por concesiones, permisos y servicios"; y
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602.-

DECRETO:

1° **Apruébese** el Contrato de Arrendamiento de Quiosco con Servicios Higiénicos "Plazoleta 11 de Septiembre", adyacente al Consultorio Rural de Retiro, suscrito con fecha 05 de Enero de 2010, entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y don Luis Antonio Torres Orrego, RUT N° 10.560.315-0, con duración de un año, entre el 05 de enero de 2010 y el 04 de enero de 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


ESTEBAN BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde
Comuna de Retiro

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Interesado
- Inventario
- Carpeta Contrato
- Dirección Obras Municipales
- Unidad Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas